25/05/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Tribunal Supremo confirma la pena de prisión permanente revisable al acusado de asesinar y violar a una niña de cuatro años en Valladolid

La madre de la menor es condenada a 10 años de prisión por el delito de asesinato en la modalidad de comisión por omisión, así como a 2 años y 11 meses de cárcel por varios delitos de maltrato

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha confirmado la pena de prisión permanente revisable impuesta a un hombre por la **agresión sexual y asesinato** de una niña de cuatro años en Valladolid que era hija de una mujer con la que había comenzado una relación sentimental.

Esta última, madre de la víctima, es condenada a 10 años de prisión por el delito de asesinato en la modalidad de **comisión por omisión**, así como a 2 años y 11 meses de cárcel por varios delitos de maltrato. El hombre **fue condenado además a 15 años de prisión por la agresión sexual y a otros 7 años por delitos de maltrato a la pequeña**.

El Supremo desestima los recursos de los dos acusados, y confirma la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF